



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de mayo del 2021

Visto el expediente N° 007979-2021 doña Sadith MELENDEZ MELENDEZ DE RAMOS, solicita gratificación por 30 años de servicio y con el Informe N°310-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 23 de Abril de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

### CONSIDERANDO

Que, mediante escrito doña Sadith Sadith MELENDEZ MELENDEZ DE RAMOS, servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita gratificación por 30 años de servicio;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 705-2015-HNHU-UPER-APOB de fecha 14 de Setiembre de 2015, se reconoció a Sadith MELENDEZ MELENDEZ DE RAMOS, la Bonificación Personal del 25% a partir del 02 de Enero de 2015, acreditando 25 años, 01 mes y 01 día de servicios prestados al Estado hasta el 28 de Febrero de 2015;

Que, de acuerdo con las constancias de pagos de haberes del Hospital Nacional Hipólito Unanue la recurrente acredita 04 años, 11 meses y 00 días de servicios prestados del 01 de Marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020, totalizando el tiempo de servicio 30 años 00 meses y 01 día con inclusión de la Resolución Administrativa N° 705-2015-HNHU-UPER-APOB de fecha 14 de Setiembre de 2015;

Que, mediante Informe N°310-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 23 de Abril de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, se informa que la servidora cumplió 30 años de servicios prestados el 30 de Diciembre de 2019 y le corresponde la suma de S/. 6 327.00 por dos valorizaciones de S/. 2 109.00;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, mediante Resolución Ministerial N° 451-2017-MINSA ;

Que, el Artículo 9º inciso 9.1 las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31084 de Presupuesto para el año Fiscal 2021 y la RMN° 1114-2020/MINSA; y,

Con el visto bueno y estando a lo informado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-RECONOCER** a favor de la servidora **Sadith MELENDEZ MELENDEZ DE RAMOS** del Hospital Nacional Hipólito Unanue la gratificación de 30 años de servicios al Estado la suma de: **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/.6 327.00)** de acuerdo con la parte considerativa y que se detalla a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	FECHA QUE CUMPLIO	VALORIZACION PRINCIPAL	30 AÑOS
1	MELENDEZ MELENDEZ DE RAMOS Sadith	TEC EN ENFERMERIA I	STC	30-01-2020	2 109.00	6 327.00

**ARTICULO 2º.- DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

**ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento

**Regístrese y comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"  
  
ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/PER  
ZLL/Pensiones  
**DISTRIBUCION**  
Unidad de Personal  
Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Remuneraciones  
Presupuesto\  
Archivo  
Legajo  
Interesada